Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 16 "Adquisición de Alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites" con ID N° 292.402

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los nueve días del mes de junio de 2015, siendo las 08:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco en el Nº 706 y O´ Leary Piso 3 del Edificio Patria de esta ciudad, con presencia del Abg.. Rodrigo Irala, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, se procede a la evaluación de oferta recibida del llamado a Contratación Directa N° 16/2015, **"Adquisición de Alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites" con ID N° 292.402.**

Que, la prórroga realizada en fecha veintiséis de mayo del corriente año, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", *de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, la Convocante considera realizar la prórroga correspondiente*", fijando como fecha de la siguiente apertura el día 02 de junio de 2015.

Se ha presentado solamente la Empresa **Imagen Corporativo de Darío R. Cáceres;** se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimada por la Empresa Oferente, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Imagen Corporativo
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Presenta
Validez de la oferta mínimo 60 días	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	N/A

Del Cuadro se puede apreciar que el oferente ha cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos *60 y 61 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico (Precio Unitario)	**Imagen Corporativo**
Precio del Lote N° 1	11.743.000
Precio del Lote N° 2	1.360.000
Precio del Lote N° 3	2.000.000
Precio del Lote N° 4	550.000
Precio del Lote N° 5	456.000
Precio del Lote N° 6	450.000
Precio del Lote N° 7	800.000
Precio del Lote N° 8	650.000
Precio del Lote N° 9	550.000
Total de la oferta	**18.559.000**

Seguidamente en base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Documentos	**Imagen Corporativo**
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	Presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública, No registran Datos de ser Funcionario Público

Imagen Corporativo:
Darío R. Cáceres, no registra datos de ser funcionario público.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Imagen Corporativo**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

Otros documentos.	Imagen Corporativo
a)Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	No cumple
b) Presentar documentación que demuestre por lo menos tres provisiones de alimentos dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones similares. Por lo menos dos constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante sea pública o privada en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales o similar, no serán consideradas órdenes de compra o servicio.	
c) Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple
d) Constancia de no ser funcionario público expedido por la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Del Cuadro expuesto anteriormente, se puede apreciar que el oferente **Imagen Corporativo de Darío R. Cáceres,** no ha cumplido con la remisión de algunos documentos, considerando que las presentaciones de los mismos son de carácter formal la Convocante solicitó la remisión de los mismos por Nota **VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 243/2015,** emplazándole hasta las 15:00 horas de día jueves 18 de junio de 2015.

Cumplido el plazo correspondiente, la firma **Imagen Corporativo de Darío R. Cáceres** ha remitido la documentación solicitada, en tiempo y forma, los que se encuentran archivados en la carpeta del correspondiente proceso de contratación, cumpliendo así el mencionado oferente con todas las exigencias técnicas, económicas y legales, por lo cual la oferta presentada por la misma es considerada apta para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** para la **"Adquisición de Alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites"** con ID N° 292.402, en el Lote N° 1 la suma de guaraníes once millones setecientos cuarenta y tres mil (G. 11.743.000), en el Lote N° 2 la suma de guaraníes un millón trescientos sesenta mil (G. 1.360.000) , en el Lote N° 3 la suma de guaraníes dos millones (G. 2.000.000),en el Lote N° 4 la suma de guaraníes quinientos cincuenta mil(G. 550.000), en el Lote N° 5 la suma de guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis mil(G. 456.000), en el Lote N° 6 la suma de guaraníes

cuatrocientos cincuenta mil (G.450.000), en el Lote N° 7 la suma de guaraníes ochocientos mil(G. 800.000), en el Lote N° 8 la suma de guaraníes seiscientos cincuenta mil (G. 650.000) y en el Lote N° 9 la suma de guaraníes quinientos cincuenta mil (G. 550.000) totalizando la suma de guaraníes dieciocho millones quinientos cincuenta y nueve mil (G. 18.559.000) a la firma **Imagen Corporativo de Darío R. Cáceres**.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las 11:30 hs., en la fecha 19 de junio de 2015, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC